

ASIGNA FUNCIONES QUE INDICA.

RESOLUCION N°: 0131 /

PUERTO NATALES, MARZO 07 DE 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

CONSIDERANDO:

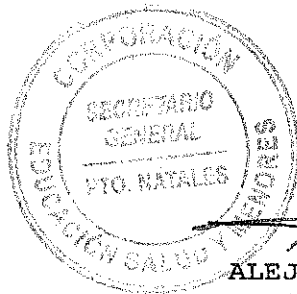
- 1.- Las necesidades administrativas, requerimientos del sistema educacional y contando con el acuerdo de la funcionaria.
- 2.- La necesidad del resguardo patrimonial de esta Corporación.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNASE** a la Sra. **IRMA AMPUERO NAVARRO**, trabajadora dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, labores y funciones relativas como encargada de: Inventario, Adquisiciones y rendiciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de esta Corporación Municipal, a contar del 07 de Marzo del 2016.

2.- **INTRUYASE** al Departamento de Recursos Humanos la actualización del contrato de trabajo de la funcionaria mencionada en el resuelvo N°1 con las nuevas funciones a desempeñar.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



Alejandro Velasquez Ruiz
ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SRZ/PDC/FTB/voh.

DISTRIBUCION:

1. Interesada.
2. Archivo Secretario General
3. Archivo Director de Educación.
4. Archivo Departamento de Finanzas.
5. Archivo Departamento Recursos Humanos. ✓
6. Archivo CORMUN.